

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-001715-18-3

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-001715-18-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GAMMASYS S.R.L., Legajo N° 1.630, solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Ingeniero Electrónico Señor JUAN CARLOS SAVOIA, Documento Nacional de Identidad N° 16.131.595, Matrícula Profesional N° 4.280, como Director Técnico de la firma GAMMASYS S.R.L., con domicilio legal y depósito en la calle Simbrón N° 4.718, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Bioingeniera Señora BAZÁN ANOUX, Documento Nacional de Identidad N° 28.450.410, Matrícula Profesional N° 5.861, como Directora Técnica de la firma GAMMASYS S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001715-18-3